UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CARTA TRATO DIGNO AL CIUDADANO

Respetados ciudadanos y comunidad universitaria:

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, comprometida con el fortalecimiento de la comunicación, el trato amable, equitativo, diligente sin distinción alguna, garantiza un servicio con calidad y oportunidad.

DERECHOS:

- Ser tratado con respeto y la debida consideración a la dignidad de la persona humana, sin discriminación o distinción.
- Presentar peticiones respetuosas (verbales o escritas) en las modalidades presencial, virtual o por cualquier otro medio idóneo, sin necesidad de apoderado.
- Obtener respuesta de forma oportuna, clara y eficaz dentro de los términos previstos en la normatividad vigente.
- Recibir información y orientación completa, clara y oportuna acerca de los temas y servicios que son competencia de la Universidad de conformidad con las disposiciones vigentes.
- Conocer el estado de cualquier trámite o actuación y obtener copias a su costa, salvo expresa reserva legal, según los términos previstos en la Constitución y la Ley.
- Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.
- Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
- A formular alegaciones y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cuál ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.
- Cualquier otro que le reconozca la Constitución y las leyes.

DEBERES:

- Cumplir la Constitución y la Ley.
- Actuar de forma transparente y de buena fe, evitar emplear maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos
- Abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.

CANALES DE ATENCIÓN

Con el propósito de fortalecer la interacción con la ciudadanía, el acceso a la información la Universidad dispone de los siguientes canales de atención:

Conmutador

57 (1) 241 8800 en Bogotá D.C. (Comunica con todas las dependencias institucionales sede Principal)
Directo 57 (1) 282 5716, Consultar el Directorio Institucional si desea comunicarse directamente con una dependencia en particular.

Línea gratuita de atención

01 8000 113 044 (desde cualquier lugar del país)

Chat en línea

Horario de Atención al público: lunes a viernes 9 a.m. a 11 a.m. y 2 p.m. a 4 p.m.

LIVE SUPPORT.

Horario de Atención al público

Lunes a viernes 8 a.m. a 5 p.m.
Para horario particular por dependencia, consultar información en Directorio Institucional

Recepción de correspondencia en la sede Principal:

Lunes a viernes 8 a.m. a 5 p.m.

Correo Electrónico

contacto@unicolmayor.edu.co

Contáctenos

Comentarios, sugerencias y preguntas

Localización Física

Sedes Unicolmayor

Sedes	Dirección	Teléfono
Sede Principal	Calle 28 # 5b-02	2418800
Sede II - Cursos de Extensión	Carrera 20 No. 37-53	2459626/25
Sede III - Facultad de Derecho	Calle 34 No. 6-56	2454550/00/47/50/85
Sede IV - Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Calle 34 No. 5-45	(571) 2872190
Sede VII Posgrados	Calle 34 N. 5-71	(571) 3380780
Sede Plenosol	Girardot	